



Expediente n.º: 3304/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

Interesado: Ayuntamiento de Alcorisa

Fecha de iniciación: 06/05/2026

DECRETO DE PRESIDENCIA

Visto que el Órgano Gestor presentó su propuesta en la que argumentaba la necesidad de tramitar el procedimiento para llevar a cabo la concesión directa de subvenciones previstas nominativamente en el presupuesto, iniciando el expediente de concesión directa de subvenciones previstas nominativamente en el presupuesto de la Diputación Provincial.

Visto que, con fecha 14/05/2026, tuvo entrada la solicitud de Solicitud de Subvención/Convenio, con n.º de registro 2026-E-RE-6543, presentada por:

Interesado	AYUNTAMIENTO DE ALCORISA	C.I.F P4401400I
Representante	MIGUEL IRANZO HERNANDEZ	NIF **4244**T

Visto que, una vez estudiada la solicitud presentada, el Órgano Gestor formuló su propuesta en la que argumentaba la necesidad de tramitar el procedimiento para llevar a cabo la concesión directa de subvenciones previstas nominativamente en el presupuesto, iniciando el expediente de concesión directa de subvenciones previstas nominativamente en el presupuesto de la Diputación Provincial.

Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha/N.º
Solicitud de la persona interesada	14/05/2026 / 2026-E-RE-6543
Propuesta Órgano gestor	10/06/2026
Informe Jurídico	15/06/2026
Informe-Propuesta de Resolución	16/06/2026
Propuesta de Bases Reguladoras de la Concesión (Convenio)	6/07/2026
Informe de Fiscalización (Fase AD)	09/07/26 / 2026-0934

Visto que la aprobación corresponde a la Presidencia conforme a lo establecido en el artículo 21.1 f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y con arreglo a la Ley 38/2003 de 17 noviembre, General de Subvenciones y la Ordenanza general de Subvenciones y a estos efectos por el Órgano Gestor (Cultura), se emite la siguiente



Diputación de Teruel

Educación, Cultura, Deporte,
Bienestar Social y Turismo

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Otorgar la subvención directa nominativa con cargo a la aplicación **3340 46203** del presupuesto de gastos de la Corporación para 2026 a los siguientes beneficiarios por las cantidades que se indican:

Nombre entidad	Importe	Objeto-actividad
Ayuntamiento de Alcorisa (P4401400I)	20.000 €	Actividad para recordar y homenajear al pintor Valero Lecha (ilustre alcorisano) en el año declarado como «Año del pintor Valero Lecha», mediante la organización de actos culturales tales como conferencias, concurso de fotografía, exposiciones, teatro y conciertos, la edición de la cartilla Valero Lecha para la divulgación exterior del artista, y la convocatoria del Premio Valero Lecha a la investigación en cualquier disciplina, con el fin de institucionalizar el recuerdo del pintor

SEGUNDO. Formalizar la subvención en el correspondiente convenio de acuerdo al modelo que consta en el expediente, en el que se detallan las obligaciones y compromisos del concesionario para aplicar la subvención y justificarla.

TERCERO. Aprobar y disponer el gasto correspondiente por importe de **20.000 €**

CUARTO. Notificar a las personas interesadas el otorgamiento de la concesión de la subvención, comunicando que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el 31 de octubre de 2026.

QUINTO. Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones

Así lo manda y firma el Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Teruel, a fecha de firma electrónica, señalando que la suscripción de la presente resolución parte del/la funcionario/a firmante, se realiza, exclusivamente, a los efectos de garantizar la autenticidad e integridad de la misma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE